

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43795 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 827/2010 5.º

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Daphne S.A.

Fecha del auto de declaración.- 24/11/2010.

Administradores Concursales.- D. Enric Miro Ros, con NIF 37.626.688-E, domiciliado en Avd. Diagonal, 429, 5º, 08036 Barcelona, como Auditor de cuentas.

Facultades del Concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100091971-1